

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 61<sup>a</sup>, en miércoles 29 de agosto de 1956

(Especial: de 15.15 a 16 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión del proyecto que habilita como mayores los puertos de Ancud, Castro y Chacabuco, y que pendiente el debate ... ..

3921

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 15 horas y 15 minutos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*Cuenta.*—No hubo.

#### 1.—HABILITACION COMO MAYORES DE LOS PUERTOS DE ANCUD, CASTRO Y CHACABUCO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose de la moción que habilita como puertos mayores los de Ancud, Castro y Puerto Chacabuco.

Diputado informante es el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor RIVERA BUSTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA BUSTOS.— Señor Presidente, en la sesión ordinaria de ayer me referí al hecho de que no se justificaba la creación del puerto mayor de San Antonio.

A mi entender, ella irrogaba mayores gastos, y por lo tanto, debería ser conocida por la Comisión de Hacienda. Por esto, creo también que la indicación formulada en tal sentido por varios colegas del Cuarto Distrito de Santiago, es inconstitucional.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Alegre.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Rivera Bustos, tiene la palabra el Honorable señor Alegre.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, deseo plantear, como cuestión previa, la inconstitucionalidad de la indicación formulada por algunos Honorables Diputados del Cuarto Distrito de Santiago para convertir a San Antonio en puerto mayor. Me baso para proceder así en la disposición contenida en el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, que establece: “Corresponderá asimismo, al Presidente de la República, la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados...”

Sostengo, señor Presidente, que el hecho de declarar puerto mayor a San Antonio, significa, cuando menos, la creación de empleos rentados. El proyecto en discusión, por el cual se habilita como puertos mayores los de Ancud, Castro y Puerto Chacabuco, cuenta con el patrocinio del Ejecutivo, lo que no ocurre con la indicación presentada por los señores Diputados del Cuarto Distrito de Santiago.

Señor Presidente, el proyecto en debate tiene su origen en una moción presentada por varios señores Diputados interesados en subsanar las dificultades producidas con motivo de la dictación de la ley N° 12.008, que concedió a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, franquicias de orden aduanero y de carácter cambiario.

Como se expresa en el informe de este proyecto de ley, se incurrió, sencillamente, en una omisión al no incluir en él la facultad de convertir en puertos mayores a algunos de esas provincias, lo que se hace por esta moción. Por ella se trata, repito, de convertir en puertos mayores los de Ancud, Castro y Puerto Chacabuco.

No podría ser de otra manera, señor Presidente, dado lo que establecen sobre la materia los artículos 5º y 10 de la Ordenanza de Aduanas, esto es, el decreto con fuerza de ley N° 213, de 22 de julio del año 1953.

El artículo 5º dice que las Aduanas, sean marítimas, terrestres o de aeropuertos, son mayores o menores, según la categoría del puerto que sirven. Por su parte, el artículo 10 establece que por los puertos menores no podrán desembarcarse mercaderías extranjeras, sino en los casos limitados a que la misma disposición se refiere.

Tiende, en consecuencia, este proyecto de ley a que se puedan poner en práctica para las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, los beneficios que otorgó la ley N° 12.008, a los puertos de Ancud, Castro y Puerto Chacabuco. A todos ellos se da la calidad de puertos mayores, para que puedan gozar de las franquicias aduaneras y cambiarias establecidas por el legislador en la ley N° 12.008.

No es éste, por cierto, el caso del puerto de San Antonio. Desde luego, dicho puerto no está afecto a los beneficios de la ley a que me estoy refiriendo. El proyecto de ley en debate sólo tiene por finalidad poner en práctica dichos beneficios en las provincias a que me he referido.

Me he entrevistado con funcionarios de la Superintendencia de Aduanas del Ministerio de Hacienda, quienes me han informado que, precisamente por no existir puertos mayores en las provincias favorecidas, no se puede llevar a la práctica el plan establecido en beneficio de ellas.

De ahí que considere que la indicación formulada por algunos señores Diputados está, en realidad, entorpeciendo el despacho del proyecto y perjudicando a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Deseo recordar a la Honorable Cámara que, para estudiar los problemas relacionados con los puertos y con la calidad

de los mismos, en dos oportunidades, se han designado comisiones especiales.

Tengo a la mano el Boletín N° 7.378, que contiene el informe de la Comisión Especial de Puertos que presidió el Honorable señor Acharán Arce, y el que lleva el N° 7.952, que contiene el informe de la Comisión Especial de Puertos que presidió nuestro Honorable colega señor Rivera Bustos.

Señor Presidente, es muy interesante establecer las conclusiones a que han llegado estas Comisiones, asesoradas por funcionarios técnicos tanto de la Dirección de Obras Portuarias, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, como del Servicio de Explotación de Puertos.

Ambas Comisiones recomiendan la ejecución de un plan de inversiones en obras portuarias. La primera, que emitió su informe el año 1953, sugiere invertir la suma de tres mil millones de pesos; y la segunda, que lo evacuó el año 1954, la cantidad de cinco mil ochocientos millones de pesos. Hago presente que recomiendan la realización de obras para mejorar todos los puertos de la República.

Deseo dar a conocer, brevemente, a la Honorable Cámara un párrafo de uno de estos informes que se refiere a Valparaíso. Dice así:

“Podemos decir, con toda seguridad, que Valparaíso es el primer puerto de la República. En efecto, situado en el corazón del territorio, es el que moviliza el mayor número de toneladas, las que en el año 1951 arrojaron un total de 1.329 millones 526.162...”

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Pero si no dejan desembarcar mercaderías en los demás puertos!

El señor ALEGRE.— Agrega dicho informe: “Las naves que en el mismo año entraron al puerto, fueron 560 nacionales y 344 extranjeras; la renta aduanera recaudada por la Aduana de Valparaíso en los últimos tres años, constituye el 67% de las rentas aduaneras percibidas en to-

do el territorio nacional, y además, ocupó a 1.563 obreros”.

Señor Presidente, esta Comisión Especial estableció que debían hacerse obras en todos los puertos, y, consecuentemente, en Valparaíso y San Antonio.

Con respecto a Valparaíso, consultó como necesidades fundamentales la prolongación del molo, por lo menos en quinientos metros, y la construcción de un nuevo espigón. El costo de estas obras se estimó en mil cuatrocientos millones de pesos.

Al mismo tiempo, señor Presidente, el informe de la Comisión que presidió nuestro Honorable colega señor Rivera Bustos, contiene un proyecto de ley con financiamiento adecuado para todas estas obras.

Por estas razones, solicito de la Honorable Cámara, y muy particularmente a los Honorables Diputados del Cuarto Distrito de Santiago, que den su asentimiento para que, en la oportunidad debida, se conozca este informe que aborda un problema de carácter nacional.

El señor ACEVEDO. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Acevedo!

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el Honorable Diputado ha aludido a los Diputados del Cuarto Distrito de Santiago.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, pido, en consecuencia, que la Honorable Cámara acuerde celebrar una sesión especial destinada a conocer el informe de la Comisión Especial de Puertos.

El señor VON MUHLENBROCK. — Sería muy conveniente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Honorable Diputado, por acuerdo de la Sala, ese informe fue enviado a la Comisión de Hacienda. Oportunamente, la Cámara estará en situación de conocerlo.

El señor ACEVEDO.— Ese informe beneficia a San Antonio.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, hace algún tiempo, la Honorable Cámara trató un proyecto de ley, cuyo objetivo era disminuir la distancia entre Valparaíso y Santiago mediante la construcción de un túnel ferroviario por la cuesta de La Dormida...

El señor VALDES LARRAIN.— Se quedaron, entonces, dormidos los Diputados por Valparaíso.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Honorable señor Valdés Larrain, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ALEGRE.— Ahora, se hace cuestión de la menor distancia que hay entre San Antonio y Santiago. Quiero decir que, precisamente por la actitud asumida en esa ocasión por la mayoría de los Diputados, no es posible que exista en la actualidad esta menor distancia entre Valparaíso y Santiago. Será necesario hacer en su oportunidad la obra a que he aludido. Valparaíso necesita con urgencia construir un nuevo espigón; es indispensable, también, prolongar el molo.

No quiero cansar la atención de la Honorable Cámara, dando a conocer diversos antecedentes contenidos en los informes a que he hecho referencia. Estimo que en una sesión especial podríamos examinar, exhaustivamente, esta materia. Mientras tanto, manifiesto que no me opongo, de ninguna manera, a que se apruebe el proyecto que estamos discutiendo. Lo reclamamos con urgencia las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. En consecuencia, repito, lo votaré favorablemente...

El señor MORALES ADRIASOLA. — Siempre que alcancemos.

El señor ALEGRE.— Votaremos, sí, en contra de la indicación que pretende dar categoría de puerto mayor a San Antonio, porque es evidente que, al producirse un hecho de esta especie, al aprobarse la indicación formulada en este sentido, se le-

sionarán gravemente los intereses del pueblo y de la provincia de Valparaíso. Se perjudicarán, también, algunos rubros de importaciones que se desviarán hacia el puerto de San Antonio.

Valparaíso es una provincia postergada. Si se examina el Presupuesto Nacional, si se consideran, además, las inversiones consultadas en el Plan Herrera, se podrá observar, con verdadera alarma e inquietud, que en el presente año solamente se contemplan fondos para construir dos escuelas en toda la provincia de Valparaíso. Con esta indicación, repito, se pretende dar un golpe mortal a los intereses de dicha provincia.

Nada más, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK. — Señor Presidente, para los representantes de las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, firmantes de la iniciativa legal que, en estos momentos, preocupa la atención de la Honorable Cámara, ha sido realmente sorprendente el debate que se ha producido a raíz de la indicación presentada por los Honorables señores De la Presa y Valdés Larraín, tendiente a declarar puerto mayor al de San Antonio.

Señor Presidente, creo que son muy respetables los intereses de este puerto. Pero no me parece que esta Honorable Cámara pueda, por la vía de la indicación, pronunciarse sobre una iniciativa de tan tremendas y extraordinarias consecuencias.

Valparaíso es el puerto mayor de la República. Es una ciudad cuya población se aproxima al medio millón de habitantes. Tiene su régimen de vida organizado alrededor de las facultades especiales que, en el comercio exterior, otorga la categoría de puerto mayor.

A menos de veinte millas al sur se encuentra el espléndido puerto. ...

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VON MUHLENBROCK. — ...de San Antonio, que tiene su propio movimiento marítimo.

Pero yo me pregunto: ¿se puede pensar en alterar, por la vía de la indicación, el régimen de vida y el desarrollo económico del principal puerto de la República? Creo que no, señor Presidente. •

Por lo tanto, por el prestigio de esta Honorable Cámara, por la conveniencia que existe en estudiar detenidamente medidas tan trascendentales; para resolver, inclusive, las dudas constitucionales que algunos Honorables Diputados han manifestado en esta Sala, en el sentido que faltaría el patrocinio del Ejecutivo a la indicación de los Honorables señores De la Presa y Valdés Larraín, creo que mis Honorables colegas deberían retirarla, analizar el problema en mejor forma y presentar un proyecto de ley especial sobre la materia.

Es efectivo que, en la Comisión de Hacienda, se hizo presente que la iniciativa de los parlamentarios representantes de las provincias australes no contaba con el patrocinio del Ejecutivo. Posteriormente, el Ejecutivo la respaldó, enviando al Congreso Nacional un Mensaje. De esa manera, se resolvió la duda existente respecto a si el proyecto que declara Puertos Mayores a Ancud, Castro y Puerto Chacabuco, ante la posibilidad de que significara un aumento de los gastos fijos de la Nación o de la planta de la Administración Pública, debía ser de iniciativa del Ejecutivo, tal como lo establece nuestra Constitución Política.

El señor ACEVEDO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK. — Quiero terminar mi idea, primero, Honorable colega, después le concederé una interrupción con todo gusto.

Señor Presidente, la ley 12.008 estableció un régimen especial de puerto libre y dio facilidades cambiarias a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Esa ley fue promulgada el 23 de febrero del año en curso y, por sus disposiciones, se concedió al Ejecutivo un plazo de sesenta días para la dictación del reglamento respectivo, que se publicó en mayo. Entretanto, por el Decreto 537, se estableció en el país el sistema de cambio libre fluctuante. De manera que las provincias de Chiloé y Aisén no han podido importar mercaderías ni siquiera por valor de un dólar, hasta la fecha, y la provincia de Magallanes sólo ha podido hacerlo sobre la base de la cuota que le concedió, a fines del año pasado, CONDECOR.

Posteriormente, la ley 12.084 suprimió el Consejo de Comercio Exterior, que era el encargado de aplicar el régimen de previas y comisiones dentro de los territorios liberados.

De manera que doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio permanecen ajenos al comercio internacional. Son éstos antecedentes graves que merecen la atención de la Honorable Cámara. Los menciono en nombre de las provincias australes, y también en su nombre, y con el fin de que no se desvirtúe el objetivo perseguido por las leyes 12.008 y 12.084, que modifica a la primera, solicito a los Honorables colegas De la Presa y Valdés Larraín que retiren su indicación y presenten, posteriormente, una moción especial sobre el particular.

He concedido interrupciones a los Honorables señores De la Presa y Acevedo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¿A quién primero, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.—Al Honorable señor De la Presa en primer lugar, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA.—

¿Por qué no se clausura el debate, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Von Muhlenbrock, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, tuve el honor de ser el primero que, en la sesión de ayer, levantó su voz para pedir que se haga justicia a San Antonio, declarándolo Puerto Mayor, aprovechando este proyecto que favorece a tres puertos del sur de Chile que, con toda justicia, están pidiendo, también, esa categoría.

Argumentaba que San Antonio ha adquirido una gran importancia, que nadie puede ya desconocer y, por lo tanto, tenía todos los derechos para que se le habilite como Puerto Mayor. Por esa razón, anuncié ayer que había formulado una indicación, que coincidió con la de otro Honorable Diputado del Cuarto Distrito, en la que se proponía que se incluyera al puerto de San Antonio dentro de las disposiciones de este proyecto que habilita como Puertos Mayores a tres puertos del sur de Chile.

En la sesión de hoy, se nos acaba de plantear la cuestión de si constitucionalmente es procedente mi indicación. Yo creo, señor Presidente, que así se nos pone frente a un camino muy peligroso, porque con las mismas razones que el Honorable señor Alegre ha calificado de inconstitucional mi indicación, podríamos decir que la ley N° 12.008 ha sido también inconstitucional, pues para hacerla operante ha habido necesidad de transformar en Puertos Mayores los del sur de Chile, lo que, en el momento oportuno, no contó con el patrocinio del Ejecutivo.

Por lo demás, ahora ya contamos con ese patrocinio del Gobierno, el que nos ha enviado el Mensaje en discusión, proponiendo a la Cámara la creación de varios Puertos Mayores. Y yo creo, señor Presidente, que la Honorable Cámara,

constitucionalmente, al debatir y votar este proyecto, tiene amplia libertad para determinar a cuáles puertos de Chile se les puede dar tal categoría, disminuyendo o ampliando el número de los beneficiados con las disposiciones en estudio.

El señor RIVERA BUSTOS.— Hay patrocinio del Ejecutivo sólo para los puertos que figuran en el proyecto en debate, y nada más.

El señor DE LA PRESA.— Por otra parte, se nos ha dicho que sería inconstitucional porque se crearían nuevos cargos públicos y, por lo tanto, se incurrirían en nuevos y mayores gastos. Pero si el proyecto que patrocina el propio Ejecutivo crea esos nuevos cargos y mayores gastos, las mismas razones y patrocinio amparan mi indicación.

Señor Presidente, las razones, más bien dicho las sinrazones que nos han dado los Honorables Diputados por Valparaíso, me hacen recordar la historia de Chile, a través de la cual hemos visto que varias iniciativas de esta especie, que se han ido adoptando precisamente para el progreso de Valparaíso, encontraron injustificada oposición. Así, quiero recordar que, en los comienzos de la República, se quiso crear el Servicio de Almacenes de Aduanas, justamente en Valparaíso, pero en la Cámara de Diputados de entonces hubo una oposición violenta y se hicieron presente muchos argumentos para oponerse a esa medida. La verdad es que el tiempo ha demostrado que el progreso hacía necesaria la creación de Aduanas en el puerto y que la oposición, más que injusta, era ridícula.

Por otra parte, cuando se propuso la creación del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, se hicieron presente los intereses de los dueños de carretas y otros medios de movilización, y hubo oposición tenaz para la construcción de ese ferrocarril. Ahora nos reímos de esas cosas mezquinas.

Yo creo que esta oposición de los Ho-

norables Diputados por Valparaíso para habilitar como Puerto Mayor a San Antonio, no se justifica, pues ya tiene categoría para ello por sus disposiciones geográficas naturales y por el gran movimiento que ahí se desarrolla. Sin duda alguna, los Honorables Diputados habrán recibido un folleto con datos estadísticos, en cuya página 473 se dice que, en el año 1954, el movimiento de cabotaje de entrada fue de seiscientas mil toneladas, en ese gran puerto de la provincia de Santiago. En cambio, en Valparaíso, no alcanzó a 300.000 toneladas, y, también, en 1955, la proporción es más o menos equivalente a la que acabo de señalar.

Estos datos vienen a demostrar el progreso del puerto de San Antonio, al que hay necesidad de otorgarle la categoría a que ha llegado por sus propios merecimientos.

Debo destacar que, en mi concepto, el puerto de San Antonio no le hará la competencia al de Valparaíso, porque el progreso de la zona central y, en general, de todo Chile, dará trabajo y movimiento más que suficiente a ambos, y creo que si actualmente contáramos solamente con el puerto de Valparaíso, éste no estaría en condiciones de atender por sí solo todo el movimiento que señalan las estadísticas. Lo mismo ocurrió con las líneas aéreas. Cuando se estableció el servicio a Buenos Aires, sólo existía una compañía de aeronavegación que lo atendía, y cuando trató de hacerlo, otra, hubo una tremenda oposición, en circunstancias que ahora hay muchas empresas cuyos aviones hacen ese recorrido, y todas tienen pasajeros, y aún sobran éstos y faltan aviones. Todo esto demuestra que el progreso de la zona central, especialmente de las provincias de Valparaíso y Santiago, hará posible que estos dos puertos puedan coexistir como Puertos Mayores, sin perjudicarse el uno al otro.

Por otra parte, los Diputados del Cuarto Distrito, en las ocasiones en que se ha

tratado de favorecer a Valparaíso, no nos hemos opuesto. Puedo recordar que hace pocos días, contribuimos con nuestros votos a que se aprobara el proyecto que consultaba fondos para obras de agua potable en Valparaíso, por varios miles de millones de pesos. Asimismo, hemos apoyado otras iniciativas en favor del vecino puerto. De manera que estimamos que, en esta ocasión, dadas las razones que hemos expuesto, no tendremos oposición de parte de los Honorables colegas de Valparaíso.

Por último, para el caso que no se aceptara nuestra proposición de otorgar la calidad de Puerto Mayor a San Antonio, o se considerara que ella es inconstitucional, he presentado, en subsidio, una indicación por la cual se autorizaría para desembarcar e internar, por el puerto de San Antonio, materias primas, maquinarias y repuestos destinados a las industrias establecidas en los Departamentos de San Antonio y Melipilla y en la provincia de O'Higgins, con lo que se evitaría lo que manifestaba el Honorable señor Valdés Larraín: que estas mercaderías tuvieran que dar la vuelta por Valparaíso, recargándose así los fletes y dando trabajo doble e inoficioso a esos dos puertos.

El señor VON MUHLENBROCK. — El Honorable señor Acevedo me ha pedido una interrupción.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, he solicitado una interrupción al Honorable señor Von Mühlenbrock, que es uno de los autores de este proyecto, para hacerle presente que los Diputados del Cuarto Distrito, estamos llanos a apoyarlo. Lo hemos dicho desde que comenzó la discusión de este proyecto. Los Honorables Diputados que están interesados en su despacho no pueden tener ninguna duda al respecto. Si hemos formulado indicación para considerar también Puerto

Mayor al de San Antonio, ha sido por las razones ya expuestas, y que justifican plenamente, a nuestro juicio, una medida de esta especie, sobre todo si se toma en cuenta el enorme desarrollo de las provincias de Santiago, O'Higgins y las que siguen al sur.

El Honorable señor Alegre leyó un informe de la Comisión de Gobierno Interior, respecto a Valparaíso, pero calló lo que se refiere a San Antonio. Ese informe también dice que San Antonio es el segundo puerto en importancia del país, en relación con el tonelaje movilizado. Sus condiciones climatéricas, como lo señalaba ayer, lo favorecen extraordinariamente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— ...Por estas razones, solicito a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto, incluyendo la indicación presentada por los Honorables señores De la Presa, Valdés Larraín, y el Diputado que habla.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK. — Ya terminó, señor Presidente.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Ya han hablado más de diez Honorables Diputados. Está pedida la clausura del debate.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — No es procedente, ya que han hablado solamente cinco señores Diputados. Por la vía de la interrupción han usado de la palabra otros Honorables Diputados, pero, reglamentariamente, no se pueden considerar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, me parece muy acertada la insinuación hecha por el Honorable señor Von Mühlenbrock, en el sentido de que los Honorables señores Valdés Larraín y De la Presa retiren su indicación.

Esta iniciativa debe tratarse en otra oportunidad, una vez que el Ejecutivo envíe un Mensaje a la Honorable Cámara, habilitando también a San Antonio como Puerto Mayor. Estoy seguro que un proyecto de esta naturaleza tendrá no sólo el apoyo de los Diputados de Valparaíso, sino también de todo el resto de la Honorable Cámara.

Sin embargo, se ha hecho mucho causal de la importancia de un puerto respecto del otro. Pues bien, Valparaíso tiene innumerables industrias, como la Empresa Nacional de Petróleo, y dentro de poco quedará instalada también en esta provincia la Refinería de Cobre; además, actualmente se está gestando el establecimiento de una gran industria de celulosa. Creo que, en esta oportunidad, no podemos hacer discriminaciones respecto del tonelaje movilizado a través de uno y otro puerto para aceptar una indicación que es improcedente. Me parece que el informe de la Comisión de Hacienda comprueba que la categoría que se va a dar a los puertos de Ancud, Castro y Puerto Chacabuco es, precisamente, consecuencia de la ley N<sup>o</sup> 12.008, que los declaró puertos libres. Por tal razón, los Diputados por Valparaíso no se opondrían a apoyar esta iniciativa para ayudar a San Antonio a obtener la categoría de Puerto Mayor, siempre que ello se haga por la vía legal, o sea, por medio de un Mensaje del Ejecutivo.

Para no demorar el despacho del proyecto en referencia, que beneficiará precisamente a los puertos menores de la zona de Chiloé, creo que sería conveniente que, esta tarde, la Sala se pronunciara

sobre él y lo despachara en la forma como fue aprobado por la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor PALMA SANGUINETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Palma, don Francisco.

El señor BARRA.— ¿Por qué no declara improcedente la indicación, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA. — ¿Por qué no procedemos a la votación, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías que se sirvan guardar silencio.

El Honorable señor Palma, don Francisco, está con la palabra.

El señor PALMA SANGUINETTI. — Indudablemente, señor Presidente, la indicación que tiene por objeto elevar a la categoría de Puerto Mayor a San Antonio es inconstitucional, porque significa, si no creación, por lo menos ampliación de un servicio público. Además, es in cuestionable que el sólo hecho de elevar de categoría al puerto de San Antonio representará mayores gastos, lo cual no puede tener su origen en una iniciativa parlamentaria.

El señor ACEVEDO.— ¿Qué financiamiento tiene este proyecto?

El señor PALMA SANGUINETTI. — Por otra parte, Valparaíso vive en permanente intranquilidad ante la amenaza de que se eleve de categoría al puerto de San Antonio. Por el momento, y tal vez por mucho tiempo más, esta elevación de categoría será algo innecesario, ya que Valparaíso...

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PALMA SANGUINETTI — ...por ser la segunda ciudad del país y, a la vez, el primer puerto de la República, merece un tratamiento discriminatorio.

Además, señor Presidente, esta indicación no significará un mayor beneficio para el vecino puerto de San Antonio, porque sabemos que entre Valparaíso, Santiago y San Antonio hay buenas carreteras —además del hecho de que se va a comenzar a construir la variante del ferrocarril por la cuesta de “La Dormida”, que va a acortar considerablemente el camino entre Valparaíso y la capital— que permiten una pronta y fácil comunicación entre estas tres ciudades.

Solicito, pues, a la Mesa se sirva pronunciarse acerca de la improcedencia de la indicación que eleva de categoría al puerto de San Antonio.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Que se declare su improcedencia por la Mesa, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Si me permite la Honorable Cámara, debo declarar que la Mesa tiene dudas acerca de la procedencia de la indicación formulada en la Comisión de Hacienda y contenida en su informe, que habilita también a Puerto Chacabuco como Puerto Mayor y dispone que se establezca en él el Servicio de Aduana Mayor; ya que el Mensaje del Ejecutivo se refiere sólo a la habilitación como puertos mayores de Ancud y Castro y al establecimiento de Servicios de Aduana Mayor sólo en estos dos puertos.

Además, por su redacción, la indicación que se refiere a la habilitación como Puerto Mayor de San Antonio y al establecimiento en él de Servicios de Aduana Mayor, merece también a la Mesa dudas sobre su constitucionalidad.

Oportunamente la Mesa abrirá debate sobre la procedencia de estas indicaciones.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Que se envíen en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Que se abra debate sobre la procedencia o improcedencia de la indicación, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Que vuelva a Comisión el proyecto, señor Presidente.

El señor LOBO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Indudablemente, se someterá a votación la procedencia o improcedencia de las indicaciones.

El señor BOLADOS.— ¡Que se saque el proyecto de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente! ¡Hemos estado tratándolo durante tres sesiones!

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Están inscritos todavía para participar en el debate los Honorables señores Romaní, Pumarino, Valdés Larraín, Ibáñez Ceza y Morales Adriasola.

El señor ACEVEDO.— Y yo también, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar inmediatamente al debate de la cuestión reglamentaria.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Que se agregue mi nombre, señor Presidente.

El señor LOBO BARRIENTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — La Mesa ha solicitado el asentimiento unánime de la Sala para entrar inmediatamente al debate de la cuestión reglamentaria.

—*Hablan varios señores Diputados.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Romaní.

El señor ROMANI.— Señor Presidente, como manifesté ayer, votaré en contra de la indicación que crea el Puerto Mayor de San Antonio por considerar que ello va en contra de los intereses fiscales.

Este problema ha sido largamente debatido en diversas oportunidades en que San Antonio ha pretendido que su puerto sea declarado Mayor. Hasta la saciedad se ha probado la inconveniencia de esta idea, no sólo por los perjuicios que acarrearía a Valparaíso que, en este caso, son de orden secundario, sino por los que sufriría el país.

Cuando nuestra patria era gobernada por personas que sólo veían el interés nacional, se estudió cuál era el puerto que podría servir mejor los intereses de Chile, y se escogió a Valparaíso. Y allí el Estado invirtió sumas inmensas, para dotarlo con todas las comodidades necesarias a fin de que fuera, dignamente, el Primer Puerto de la República.

Pero, desgraciadamente, pasaron los años y cambiaron también los gobernantes, quienes cambiaron también de política; pues ya no les interesaba el país, sino los problemas regionales. Así, vino el centralismo, causante de todos los males que afectan a Chile. Desde ese momento, ya no se pensó en mejorar el puerto principal del país, sino en crear, a corta distancia, otro que estuviera un poco más cerca de la capital. Y así nació San Antonio, sin justificación alguna, fuera de satisfacer los caprichos de unos cuantos señores...

El señor ACEVEDO.— ¡Cómo caprichos de unos cuantos señores..!

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROMANI.— ¡Sí, señor Diputado, el capricho de unos cuantos señores!

El señor CARMONA (Vicepresidente).

— ¡Honorable señor Romaní, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.— ¡Su Señoría está suponiendo intenciones! ¡Debe retirar sus expresiones!

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA MIRANDA.— ¡A Valparaíso no le quedan ni choros! ¡Eso ya se acabó!

El señor ROMANI.— ¿Por dónde sale la chatarra, Honorable colega?

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Miranda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¡Hay temporal!

El señor ROMANI.— ¿Desea una interrupción, Honorable señor Miranda?

El señor MIRANDA MIRANDA. — No, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Romaní.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Romaní, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa!

¡Honorable señor Aqueveque, llamo al orden a Su Señoría!

El señor IBAÑEZ.— ¡El Honorable señor Miranda hace tiempo que no va al Puerto!

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Ibañez!

Puede continuar el Honorable señor Romaní.

El señor ROMANI.— Digo sin justificación, señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROMANI.— Si el Honorable

señor Miranda desea intervenir, puedo concederle una interrupción, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Miranda, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MIRANDA MIRANDA. — Va a tener que llamar al orden a toda la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Miranda, amonesto a Su Señoría!

Honorable señor Romaní, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ROMANI.— Digo sin justificación, señor Presidente, porque Valparaíso podría servir todas las importaciones y exportaciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Acevedo, amonesto a Su Señoría!

El señor ROMANI.— ¡Hable, Honorable colega, diga algo...!

El señor MIRANDA MIRANDA. — No se ponga nervioso, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Honorable señor Miranda, he amonestado a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Romaní, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

¡Honorable señor Acevedo, he amonestado a Su Señoría!

¡Honorable señor Osorio, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

¡Honorable señor Aqueveque, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA MIRANDA. — ¡Se le va a pasar el tiempo, Honorable Diputado!

El señor ROMANI.— Digo sin justificación, señor Presidente...

El señor PALESTRO.— Ya lo dijo...

El señor ROMANI.— ...pues Valparaíso podría servir todas las importaciones y exportaciones. Y si en un momento dado se hubieran advertido demoras en la recepción de las naves o en los embarques o desembarcos de las mercaderías, lógico habría sido ampliarlo o mejorarlo, pero no crearle un competidor al lado...

El señor OSORIO.— La libre empresa, pues, Honorable colega.

El señor ACEVEDO.— San Antonio no puede ser competidor...

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Honorable señor Acevedo, me voy a ver obligado a censurar a Su Señoría.

¿Ha concedido una interrupción, Su Señoría?

El señor ROMANI.— He concedido una interrupción al Honorable señor Acevedo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero volver a insistir en que los Honorables colegas por Valparaíso no deben interpretarnos mal, creyendo que la iniciativa de los parlamentarios del Cuarto Distrito para conseguir que San Antonio sea un puerto mayor en donde pueda embarcarse y desembarcarse toda clase de mercaderías, revela mala intención nuestra para con Valparaíso. No hay tal, señor Presidente. Todos nosotros queremos que Valparaíso siga creciendo y prosperando como puerto mayor; pero, a la vez, deseamos que a lo largo de todo el litoral, existan también otros puertos mayores, entre ellos, San Antonio. Y si bien es cierto que San Antonio es una ciudad más pequeña, inmensamente más pequeña que Valparaíso, no es menos cierto también que es una ciudad próspera, y que todos los que viven en ella trabajan en las faenas del puerto, sirviendo, prácticamente, a la ciudad más grande de Chile, que es Santiago.

Como lo señalaba en el día de ayer, las industrias de Santiago se están extendiendo hacia el sur, instalándose tanto en el sector donde se separa de la línea del ferrocarril que va hacia el sur y la del de la costa, como en el sector de Nos, desde la localidad de Hospital hasta Buin. Allí están la Fundición Libertad, BIMA, la Fábrica Textil Rivás y una serie de industrias más. Todas ellas necesitan, precisamente, que haya un puerto cerca donde puedan embarcar sus mercaderías y desembarcar la materia prima y maquinaria que necesitan.

El señor JARAMILLO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— Por eso, quiero decir a los Honorables colegas que no nos interpreten mal, suponiéndonos una intención torcida, pues no deseamos, en ningún instante, la ruina de Valparaíso. Espero que nuestro país crezca mucho más y que su industria se desarrolle ampliamente...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡La auténtica!

El señor ACEVEDO.— Ojalá que los puertos de San Antonio y Valparaíso tengan un desenvolvimiento y un progreso tan grandes que prosperen sin hacerse competencia y puedan con sus actividades y sus industrias bastarse a sí mismos.

Nosotros hemos sido generosos con Valparaíso. Cuando se trató de la insta-

lación de la refinería de petróleo, nuestro Honorable colega señor Valdés Larraín mucho luchó por que ella fuera ubicada en el puerto de San Antonio. Sin embargo, fuimos desoídos, y ahí la tenemos ahora establecida en la provincia de Valparaíso. Y yo digo: ¡magnífico, señor Presidente! Como si ello no fuera bastante, la futura refinería de cobre, por cuya instalación en San Antonio también luchó el Honorable señor Valdés Larraín, será construída en Valparaíso igualmente.

El señor RIVERA BUSTOS.— ¡De acuerdo con lo aconsejado por informes técnicos, Honorable colega!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Rivera!

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Respeto, Honorable Cámara, los antecedentes e informes proporcionados por los ingenieros que han realizado los estudios...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las dieciséis horas.*

*Crisólogo Venegas Salas*  
Jefe de la Redacción de Sesiones